



SELLO CUARTO, DIEZ
MARAVEDIS, NOVE MIL
SETECIENTOS Y DOS.

de la fecha para efectos de p[er]fecto de la orden
 de sus señas de la villa de El Sauco. Y para
 burla de parte de ausencia Liz. Don Antonio
 de la villa por ella fuese aboyado de la villa
 Comexos y Alcalde mayor de la villa
 de El Sauco, y fuese mandado que
 y Juan de Albornoz, Gabriel Jimenez
 y Don Antonio Capaxos, Alguacil mayor
 es un. dicha villa de la villa, así como
 ra el teniente de la villa el Sr. Liz. Don
 Antonio Gaxin se son aboyado de la villa
 se son, y Alcalde mayor actual, y en
 cion de la villa fuese y aver de la villa
 xido con un mes de las con las villas
 siones dadas por el Sr. Don Juan de
 enon salto Marquis de San Esteban
 ene de la villa fuese que existiere
 para el Sr. Don Alonso, y en
 m[er]cedes quibran, y quibran men obedes
 dar, y de nuevo obedes con el Sr.
 de la villa, como con la villa de la villa
 bre Capitulada, y a la villa de la villa
 de la villa fuese el día de la villa
 xiente a que se son m[er]cedes, y a la villa
 currido como con Currie con ene de la villa
 ajunta en. dho. Sr. fuese de xeris de la villa
 y Alcalde mayor actual, y en
 m[er]cedes de la villa para la villa expresado,
 enese de de dho. señas Alcalde mayor

